REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS MX 14 120 A G MZ

# GACETAMUNICIPAL

Vol. XXV No. 23 Segunda Época 16 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2018



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "AQUÍTE PREPARAS" 2018.



#### **CONVOCATORIA**

El Gobierno de Zapopan convoca a los Estudiantes del Nivel Media Superior de Escuelas Públicas en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

### **ANTECEDENTES**

La Dirección de Programas Sociales Estratégicos del Gobierno de Zapopan, tiene por objeto impulsar el desarrollo municipal, reduciendo las brechas de desigualdad a través del diseño y ejecución de políticas sociales y humanas que incidan en el mejoramiento de la vida comunitaria conforme a las necesidades de la población y entes productivos.

Nuestro reto consiste en dotar a los ciudadanos de herramientas que les permitan aumentar sus capacidades y obtener mayores opciones para su desarrollo, fomentando así, condiciones para elevar la calidad de vida de los habitantes de Zapopan. Impulsar el desarrollo municipal mediante políticas públicas que permitan disminuir la pobreza, reducir la brecha de desigualdad, mejorar la economía familiar y fomentar el desarrollo integral en los hogares de Zapopan.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el Municipio de Zapopan habitan 72, 036 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 50,315 se encuentran estudiando (independientemente del nivel de estudios alcanzado). La Estadística Educativa 2013 elaborada por la Coordinación de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) sostiene que en el Municipio de Zapopan hay 47,377 estudiantes del Nivel de Educación Media Superior, de los cuales aproximadamente un 73% estudian en una institución pública.

La Encuesta Nacional de Juventud 2005 elaborada por Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), señaló que en México el 31.3% de los estudiantes de entre 15 y 17 años de edad que abandonan la escuela, lo hacen argumentando la falta de recursos económicos.

Así mismo en la Encuesta Nacional de Deserción en Educación Media Superior (ENDEMS, 2012) elaborada por la Sub Secretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se informó que el 36% de los desertores encuestados argumentaron como principal causa a la falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción, además esta respuesta fue indicada entre las tres principales razones en un 50%.

En este sentido, el Monitoreo de Indicadores para el Desarrollo del Estado de Jalisco (MIDE) de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) sostiene que el índice de deserción en 2014 para el Municipio de Zapopan fue del 16.03% lo que indica que se está por encima del promedio estatal que según el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 es de 13.16%

En la ENDEMS (2012) se comprobó que existe una alta correlación entre la reprobación y el abandono escolar en este nivel educativo, por lo que resulta preocupante que en el

municipio de Zapopan para el año 2013 el índice de reprobación fue de 32.71%, casi el doble del promedio estatal que en este año fue de 17,76% (MIDE, 2015; PED, 2013).

Por lo anterior, la Dirección de Programas Sociales Estratégicos del Gobierno de Zapopan, en los años 2016 y 2017 ha implementado un programa de apoyo a jóvenes estudiantes zapopanos de las 20 preparatorias públicas que se encuentran en el Municipio, cubriendo todas las escuelas públicas del Municipio, lo anterior con el fin de mejorar su desempeño académico mediante estímulos que generen facilidades para su desarrollo.

El programa garantiza la equidad en las oportunidades de permanencia y egreso en el nivel de educación medio superior a estudiantes zapopanos, sobre todo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. En 2016 el Programa "Aquí te Preparas" benefició a un total 4,744 estudiantes, mientras que en 2017 fueron 4,200 los beneficiarios.

# **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Incidir en la permanencia y egreso de estudiantes del nivel de educación medio superior, mediante la operación de un sistema de estímulos para asegurar que las y los jóvenes que habitan en Zapopan que estudian el bachillerato en Escuelas públicas, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

# **OFERTA**

 Apoyo mensual de hasta por 10 meses en un año de acuerdo al PROMEDIO GENERAL como se muestra en la siguiente tabla

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN	APOYO MENSUAL PROGRAMADO
De 6 a 7.9 o su equivalente	\$500
De 8 a 10 o su equivalente	\$1,000

# **REQUISITOS**

• Estudiar en escuelas públicas de Zapopan que aparecen en la siguiente tabla

PREPARATORIAS PÚBLICAS EN ZAPOPAN			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLANTEL	
ESTATAL	COBAEJ	COLEGIO DE BACHILLERES 2	
ESTATAL	COBAEJ	COLEGIO DE BACHILLERES 12	
ESTATAL	COBAEJ	COLEGIO DE BACHILLERES 15	

ESTATAL	COBAEJ	COLEGIO DE BACHILLERES
		16
ESTATAL	CECYTEJ	PLANTEL TESISTAN
ESTATAL	CECYTEJ	PLANTEL NEXTIPAC
ESTATAL	CECYTEJ	PLANTEL ZAPOPAN -
		SANTA MARGARITA
ESTATAL	CONALEP	PLANTEL ZAPOPAN
ESTATAL	CONALEP	PLANTEL MEXICO -
		ITALIANO
		CENTRO DE ESTUDIOS
		TECNOLÓGICOS
FEDERAL	CETIS	INDUSTRIAL Y DE
		SERVICIO No. 14 (CETIS No.
		14)
		CENTRO DE
		BACHILLERATO
FEDERAL	CBTIS	TECNOLÓGICO
LDLKAL	CDTIS	INDUSTRIAL Y DE
		SERVICIOS No. 38 (CBTIS
		No. 38)
		CENTRO DE
		BACHILLERATO
FEDERAL	CBTIS	TECNOLÓGICO
LDLINL		INDUSTRIAL Y DE
		SERVICIOS No. 246 (CBTIS
		No. 246)
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
TIO TOTOMO		NÚMERO 7
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
71010110	ODG	NÚMERO 8
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
AUTONOMO	ODG	NÚMERO 9
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
AUTONOMO		NÚMERO 10
ALITÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
AUTÓNOMO		NÚMERO 15
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
		NÚMERO 19
AUTÓNOMO	UDG	ESCUELA PREPARATORIA
		NÚMERO 20

AUTÓNOMO	UDG	MÓDULO LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA P. DE TONALÁ
AUTÓNOMO	UDG	POLITÉCNICO MATUTE REMUS

• Residir en el Municipio de Zapopan

# PROCESO DE ACCESO

# Registro en línea

Los alumnos de bachillerato aspirantes al Programa de Becas "Aquí te Preparas" deberán llenar la solicitud de inscripción al programa vía electrónica, deberá además imprimir los 4 formatos de registro que les llegará a su correo electrónico, una vez realizado el registro en línea, mismos que deberán anexar a la documentación.

# Página para el registro en línea

-www.zapopan.gob.mx/aquitepreparas

#### Documentación

Una vez concluido el registro en línea, los alumnos dentro de su propio plantel, deberán acudir al área de becas, control escolar, orientación educativa o a cualquier otra que determinen las autoridades educativas para entregar la siguiente documentación:

- Presentar kardex y/o constancia de estudios que acredite su inscripción a una institución de educación media superior público.
- Los alumnos de primer ingreso en el nivel medio superior, podrán presentar boleta final o certificado de la secundaria, preferentemente donde aparezca la calificación final del nivel educativo, y/o constancia de la escuela actual.
- Comprobante de domicilio en Zapopan, del año en curso.
- Formato de Registro en Línea con firma del interesado (Formato ATP-01).
- Carta compromiso de cumplir con el programa de conferencias y actividades "Por mi Ciudad" con firma del interesado (Formato ATP-02).

- Carta bajo protesta de decir verdad de residencia en el Municipio de Zapopan (Formato ATP-03).
- Carta de enterado de la Madre, Padre o Tutor (Formato ATP-04).
- Copia de identificación de la Madre, Padre o Tutor INE, IFE o PASAPORTE VIGENTE.
- Copia de credencial de estudiante o cualquier otra identificación del aspirante.
- Presentar CURP impresa o Copia de identificación oficial para quienes sean mayores de edad.
- En el caso de haber señalado en su registro en línea ser madre o padre, presentar copia del acta de nacimiento de los hijos.
- Dos fotografías tamaño credencial, infantil, en blanco y negro o a color.

# **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Se dará prioridad en la selección de beneficiarios a aquellos jóvenes que presenten tendencia a la deserción, entre otras que establezcan los Comités escolares o en su caso, el Trabajo Colegiado entre la Dirección de Programas Sociales Estratégicos y la dirección de cada plantel, o la decisión de la propia Dirección de Programas Sociales Estratégicos.

A partir de este trabajo en conjunto se determinará quiénes serán los beneficiarios dando preponderancia a la opinión de las autoridades educativas debido a que ellos identifican con mayor cercanía la situación de vulnerabilidad de los estudiantes, así como a aquellos que corran riesgos de deserción del nivel educativo.

# **VALIDACIÓN**

La validación de información proporcionada por los aspirantes preseleccionados corresponderá al trabajo conjunto entre las instituciones educativas y la Unidad del Programa "Aquí te Preparas", quienes a través del mecanismo que se determine confirmarán que los aspirantes y beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

#### **FECHA**

Registro en línea	Febrero 26- Marzo 11.
Recepción de documentos en tu plantel	Lo determina de manera interna cada plantel educativo. Preguntar en el área de becas.
Publicación de padrón de beneficiarios	20 de Abril de 2018.

# Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo Regidora Tzitzi Santillán Hernández Regidora Graciela de Obaldía Escalante Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Regidor Esteban Estrada Ramírez Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez Regidora Ana Lidia Sandoval García Regidor Israel Jacobo Bojórquez Regidor Alejandro Pineda Valenzuela Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles Regidor Salvador Rizo Castelo Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva Regidora Zoila Gutiérrez Avelar Regidora Michelle Leaño Aceves Regidor José Flores Trejo Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez (Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.